

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2003**

En Badajoz, siendo las 10:30 horas del día 22 de enero de 2003, se reúnen en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias los señores que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Acta, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, con el siguiente **orden del día**:

- 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 30 de octubre de 2002.
- 2º. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
- 3º. Convocatoria de plazas docentes.
- 4º. Cambios de Área de conocimiento.
- 5º. Elección de miembros de la Comisión de Bioética.
- 6º. Modificaciones de OCA 2002/2003, planes de estudios y complementos de formación.
- 7º. Másteres y cursos de especialización.
- 8º. Cesión de terrenos a la Junta de Extremadura para la construcción de un centro destinado a estudios en Ciencias de la Salud.
- 9º. Asuntos de trámite:
 - a) Convenios con otras instituciones.
 - b) Cursos de perfeccionamiento.
 - c) Alumnos distinguidos, premios extraordinarios de licenciatura y premios extraordinarios de doctorado.
 - d) Modificación parcial del Reglamento del Departamento de Informática.
 - e) XXIV Coloquios Médico-quirúrgicos de Zafra.
- 10º. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Rector señalando que han solicitado que se excuse su inasistencia los Sres. Bernalte García, Cortés Becchiarelli, Peralta Carrasco y García Sánchez, y comunicando el fallecimiento del Prof. García Morán, por lo que expresa su condolencia.

**PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2002**

Fórmulan observaciones al acta los Sres. Bordel Lamas, Director de Politécnica, Director del Dpto. de Electrónica y Sánchez González.

El Sr. Bordel Lamas ruega que se reseñe en el acta (pág. 20) su pregunta acerca de si los registros de los Centros dan constancia de fecha y hora, y la respuesta del Sr. Secretario General.



El Sr. Director de Politécnica, con respecto a su intervención de la pág. 13, a su juicio excesivamente extractada, ruega que conste que la regulación de la figura del profesor colaborador podía haberse efectuado en el Consejo de Gobierno del 30 de julio.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica pide que conste en acta, en la intervención del Sr. Vicerrector de Profesorado de la pág. 14, la respuesta de éste a su pregunta.

Finalmente, el Sr. Sánchez González manifiesta diversas correcciones de estilo a sus intervenciones de las páginas 3, 7-8, 9 y 14.

Con el compromiso de incorporar las acta las referidas observaciones, una vez comprobada la grabación, se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO 2º. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

En su informe, el Sr. Rector se refiere a los siguientes eventos y hechos de interés para la comunidad universitaria:

El 12 de diciembre se celebraron las elecciones de representantes de alumnos en Juntas de Centro y Consejos de Departamento. El Sr. Rector felicita a los estudiantes que han resultado elegidos.

Asimismo, se han celebrado elecciones sindicales y constituido los nuevos Comité de Empresa y Junta de Personal de A. y S., habiéndose nombrado sus nuevos Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios, a lo que asimismo felicita.

El 28 de noviembre se reunió el Consejo Social, que -a propuesta del Consejo de Gobierno- aprobó la modificación de la RPT relativa al puesto de Gerente, el presupuesto de la UEx (ejercicio 2002) y acordó con el Sr. Rector el nombramiento de Gerente en D. Manuel Jiménez García, que venía desempeñando el cargo de Vicegerente, y que tomó posesión del 12 de diciembre.

En sesión del 18 al 20 de diciembre, el Claustro aprobó los nuevos Estatutos de la UEx, que el 26 de diciembre fueron remitidos a la Junta de Extremadura para el preceptivo control de legalidad.

La Mesa Negociadora se reunió el 17 de enero, con objeto de revisar el marco general de la contratación del profesorado de la UEx.

El 20 de enero se celebró en Ciudad Real reunión de los Rectores del Grupo G-9, al que se ha incorporado la Universidad de Castilla-La Mancha, de manera que el grupo integra ya a todas las universidades únicas en su comunidad autónoma. En dicha reunión se acordó fomentar una política de movilidad del profesorado contratado entre las universidades del grupo, a fin de facilitar el cumplimiento del requisito legal de los dos años de vinculación con instituciones ajenas. De este modo se avanza en la línea de lo dispuesto por los Estatutos aprobados por el Claustro.

Asimismo, el Sr. Rector informa de la autorización para aplicar descuentos, como campaña de promoción, en la Clínica Podológica de la UEx, a propuesta de su Consejo Asesor, especificando los servicios a los que se refiere (anexo 2 al acta)



Se han remitido al Ministerio de Educación solicitudes de ayudas para incrementar las posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales, no curriculares, de los alumnos de III ciclo y de los profesores universitarios, por un total de casi 270.000 euros, en las modalidades de fondos bibliográficos, laboratorios de docencia y laboratorios de informática. El Sr. Rector felicita a quienes con sus propuestas han contribuido a allegar este tipo de fondos a la UEx.

En el marco del programa operativo FEDER 2000-2006, también convocado por el Ministerio de Educación, la UEx concurre en la primera fase, orientada a la dotación de Centros con transformaciones sustanciales en los últimos años, para lo que se autorizó una inversión máxima de doce millones y medio de euros, para la (co-)financiación de cuyo 30 % la UEx hubo de hacer un esfuerzo extraordinario. Ahora se han presentado las solicitudes de los tipos 3 y 4 (capítulos como la dotación de infraestructuras de investigación, laboratorios, creación de institutos, etc.), lo cual se ha comunicado a la Administración autonómica, a efectos de la necesaria cofinanciación del 30 %, que la UEx no está desgraciadamente en condiciones de afrontar.

Se ha recibido recientemente el dictamen solicitado por las dos Cajas extremeñas y la UEx al eminente administrativista profesor García de Enterría, relativo a las diferencias jurídicas sobre la fórmula de escriturar los edificios construidos por aquéllas en los campus de Cáceres y Badajoz. Recuerda el Sr. Rector que tales divergencias propiciaron que algunos de los edificios construidos por Caja Badajoz vieran retrasada su entrega, la cual al final se produjo, con el acuerdo de dirimir las diferencias a través de un dictamen de un experto que designaría el Sr. Presidente del Consejo Social (a quien por ello expresa su agradecimiento). Del dictamen emitido se desprende que la fórmula jurídica aplicable es la de constitución de un derecho de superficie, en virtud del cual el suelo continua siendo dominio público destinado a la enseñanza superior y el edificio propiedad de la Obra Social de las Cajas, produciéndose la reversión a los 99 años en favor de la UEx, y descartándose la fórmula del condominio sobre el conjunto de suelo y construcción; en definitiva, se propugna la fórmula que aprobó en su día la Junta de Gobierno.

Finalmente, el Sr. Rector invita a los Sres. miembros del Consejo de Gobierno a asistir al acto conmemorativo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, que se celebrará el próximo día 28 de enero.

Abierto un turno de aclaración o ampliación, piden la palabra los Sres. Bordel Lamas y Sánchez González.

El Sr. Bordel Lamas solicita información acerca de programas-marco del Ministerio de Educación destinados a promover programas de tercer ciclo de calidad.

Tras la valoración global por parte del Sr. Rector de la iniciativa ministerial, el Sr. Vicerrector de Investigación pormenoriza el procedimiento ya iniciado en la UEx para la tramitación de este tipo de programas, que pueden traducirse en financiación para movilidad de profesores y alumnos de tercer ciclo.

El Prof. Sánchez González pregunta si cabe la posibilidad de que un Departamento participe en varios programas interuniversitarios, ruega que se replantee la rigidez que se aplica

en los programas de doctorado en el aspecto de número mínimo requerido de alumnos (teniendo en cuenta que hay licenciaturas con número menor de alumnos y que aquéllos requieren un menor esfuerzo), y -en relación con los edificios construidos por las Cajas, felicita al equipo rectoral y a la Junta de Gobierno por su perseverancia y pregunta si, en la práctica, la solución plasmada en el dictamen dará lugar a que pueda abrirse al público en breve el Edificio de Servicios Múltiples de Cáceres.

El Sr. Rector amplía la información sobre este último asunto, indicando que en el Edificio de Servicios Múltiples de Cáceres se están llevando a cabo obras que permitan su apertura en condiciones adecuadas, ya que la construcción se recibió incompleta en algunos aspectos.

PUNTO 3º. CONVOCATORIA DE PLAZAS DOCENTES

El Sr. Rector presenta los apartados A.1 y A.2 del punto, referidos respectivamente a los informes sobre las plazas convocadas a concurso cuyas vacantes fueron comunicadas al Vicerrectorado con posterioridad al 30 de octubre de 2002 (anexo 3.A.1), y de plazas de Asociados de Ciencias de la Salud convocadas en el concurso 6 (anexo 3.A.2), y ello en virtud de la habilitación del Consejo de Gobierno al Sr. Vicerrector de Profesorado para la pronta cobertura de las vacantes que fueran produciéndose.

Abierto un turno de aclaración, solicitan intervenir los Sres. Directores de Politécnica y del C. U. de Mérida y Directores de los Dptos. de Enfermería, Didáctica de la Lengua, Electrónica y Física.

El Sr. Director de Politécnica pregunta la razón de no haberse convocado una vacante en el Área de Ingeniería Cartográfica.

El Sr. Director del C. U. de Mérida pregunta, en el mismo sentido, por tres vacantes del Área de Enfermería en su Centro, la cual hace extensiva el Sr. Director del Dpto. de Enfermería a otras vacantes de dicho Dpto. en otros Centros.

El Sr. Director del Dpto. de Didáctica de la Lengua informa de que ya ha quedado cubierta en el último concurso una plaza de su Dpto. que quedó desierta en uno anterior.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica pregunta acerca de la convocatoria de 9 plazas incluidas en el informe, pero no aprobadas en el último Consejo de Gobierno.

El Sr. Director del Dpto. de Física solicita aclaración acerca del concepto "compensación pérdida capacidad por cambio plazas LRU a LOU" que justifica alguna de las plazas convocadas.

El Sr. Vicerrector de Profesorado responde a las diversas cuestiones planteadas en los términos siguientes: a la del Sr. Director de Politécnica, que la cobertura de la vacante referida probablemente se haya solicitado con posterioridad a la elaboración del informe que se ha facilitado; acerca de las vacantes en el Dpto. de Enfermería, que se han convocado las estimadas necesarias, una vez contrastada la información sobre carga/capacidad; al Sr. Director del Dpto. de Electrónica, que la cobertura de nuevas vacantes se ha efectuado en el marco de la habilitación del Consejo de Gobierno al Vicerrector de Profesorado, como se ha indicado al principio; y al Sr.

Director del Dpto. de Física, que el concepto utilizado responde a la compensación de la pérdida de capacidad docente que se produce por la menor dedicación de determinadas plazas sujetas a régimen de la LOU con respecto a anteriores contratos administrativos, en Áreas en que se acumula el efecto de varias plazas.

Abierto un segundo turno, piden la palabra los Sres. Director del C. U. de Mérida, Córdoba Ramos, Yáñez Murillo, Director del Dpto. de Enfermería y Director del D. U. de Plasencia.

El Sr. Director del C. U. de Mérida pregunta si en el cómputo de carga/capacidad se excluyen los créditos prácticos clínicos, a los que responde afirmativamente el Sr. Vicerrector, fundamentándolo en que éstos quedan cubiertos con las plazas de Asociados de Ciencias de la Salud.

El Prof. Córdoba Ramos solicita información acerca de una baja por maternidad en Nutrición y Bromatología cuya suplencia fue aprobada en al anterior Consejo.

El Prof. Yáñez Murillo ruega que en adelante se siga facilitando información sobre carga/capacidad de todas las vacantes cuya cobertura se solicita.

El Sr. Director del Dpto. de Enfermería, debido a las vacantes no convocadas en dicho Dpto., augura dificultades para hacer frente a la carga docente y solicita una nueva reunión para contrastar las cifras de carga/capacidad.

El Sr. Director del C. U. de Plasencia se refiere a dos vacantes del Dpto. de Enfermería en su Centro (Diplomatura en Podología), cuya especificidad aconsejaría convocarlas.

El Sr. Rector, en relación con las posibles dificultades para afrontar la docencia a que se ha hecho alusión, subraya que a situaciones sobrevenidas sólo cabe responder *a posteriori* y pide que se afronten esas situaciones con prudencia.

El Sr. Vicerrector afirma entender las pretensiones legítimas de Directores de Dpto. encaminadas a conseguir una mejor dotación de su plantilla docente, pero reitera que se han convocado a concurso sólo las vacantes estimadas necesarias en relación con plantillas docentes en ocasiones generosas (caso de los convenios de integración), en las que la capacidad existente es suficiente. A la pregunta del Sr. Córdoba responde que el Dpto. afectado no compartía la convocatoria de una plaza de TU interino (opción establecida para cubrir dicha vacante), razón por la que, a solicitud del Dpto., se pospuso la decisión mientras se buscaba otra posible alternativa. Al Sr. Yáñez, que tiene a su disposición los datos sobre carga/capacidad de todas las solicitudes de plazas. Sobre las vacantes del Área de Enfermería para Podología, responde que a su juicio se trata de atender la docencia de asignaturas poco específicas (Ciencias Psicosociales Aplicadas, Enfermería Psiquiátrica, etc.), para impartir las cuales pueden aprovecharse los recursos docentes con que cuenta el Dpto. de Enfermería, matizando que, sin embargo, por su especificidad si se han convocado las vacantes para materias podológicas, además de una nueva plaza para las prácticas de esta titulación; tampoco entra en considerar la mayor o menor conveniencia de la actual asignación a Área de conocimiento de materias como Fisiología, Psiquiatría, etc., en esta titulación; sobre las solicitudes para Terapia Ocupacional, anuncia que se analizarán, puesto que se trata de una labor nunca concluida.

El Consejo de Gobierno ratifica por asentimiento las convocatorias de vacantes que se pormenorizan en los anexos 3.A.1 y 3.A.2.

Apartado B.1. propuesta de plazas a convocatoria de habilitación (enero 2003) vacantes del concurso 77, devueltas por el B.O.E.- Tras la presentación por el Sr. Rector, quien recuerda que se trata de plazas vacantes de cuerpos docentes cuya convocatoria aprobó la Junta de Gobierno en diciembre de 2001 y que fueron devueltas por el B.O.E. como consecuencia de la publicación de la LOU, solicitan intervenir los Sres. Director del Dpto. de Historia, Decano de Veterinaria y Sánchez González.

El Sr. Director del Dpto. de Historia pregunta si en el Área de Didáctica de la Expresión Corporal cabe convocar plazas de TEU, a lo que responde el Sr. Rector afirmativamente.

El Sr. Decano de Veterinaria expresa sus dudas, dado que no se indica la relación carga/capacidad de estas plazas, acerca de si habrá habido cambio de circunstancias en esos parámetros, y de si no habrá otras necesidades más perentorias, algo de todos modos difícil de determinar sin una plantilla de referencia; pregunta asimismo si se ve afectado algún contrato.

Responde el Sr. Vicerrector de Profesorado que algunas de estas plazas llevan vinculados contratos a término, lo que se hizo saber a los Departamentos que las solicitan, añadiendo que la necesidad se tuvo en cuenta en su momento y además media un acuerdo de convocatoria por parte de este órgano colegiado, que, de haberse demorado un poco la publicación de la LOU, habría determinado que estuvieran ya cubiertas. En cualquier caso, se trata de plazas íntegramente dotadas, razón por la que no se han aportado más datos.

El Prof. Sánchez González, aun considerando pertinente la pregunta del Sr. Decano de Veterinaria, subraya que la Junta de Gobierno ya se ha pronunciado al respecto y las circunstancias no han debido cambiar en tan escaso espacio de tiempo.

El Sr. Rector puntualiza que dicho acuerdo incluso se ejecutó, al remitir las convocatorias al BOE.

Verificada la votación, se acuerda por mayoría (con dos abstenciones) convocar a habilitación (enero de 2003) las plazas vacantes de cuerpos docentes que se indican en el anexo 3.B.1.

Anexo B.2. Propuesta de plazas a convocatoria de habilitación (enero 2003): Promoción de numerarios.- El Sr. Vicerrector de Profesorado justifica el tratamiento diferenciado de las cuatro plazas contempladas en el anexo 3.B.2, tres de ellas también procedentes del concurso 77 -pero inscritas en el plan de estabilidad y promoción- y la cuarta del plan propio de promoción, en que su convocatoria parece contravenir lo establecido en el art. 81.4 de la LOU, a tenor del cual la convocatoria de cualquier plaza debe estar previamente autorizado por la comunidad autónoma en el estado de gastos de personal, ya que, en el marco de la LRU, sólo se encontraba presupuestado el incremento de financiación de la plaza convocada con respecto a la plaza que "originaba" la promoción.

El Sr. Rector puntualiza que, para financiar la convocatoria, estas plazas deberían estar dotadas por completo y su tramitación acordada previamente con la Comunidad Autónoma; por otra parte, subraya que el nuevo sistema de habilitación ha supuesto una innovación radical en la provisión de plazas de cuerpos docentes, cuyas exigencias superan ya los mínimos establecidos anteriormente en la UEx, en materia de garantías, para aprobar la convocatoria.

Abierto un primer turno de intervenciones, piden la palabra los Sres. Director del Dpto. de Didáctica de la Lengua, Sánchez González, Director del Dpto. de Historia, Gutiérrez Gallego y Director de Politécnica.

El Sr. Director del Dpto. de Didáctica de la Lengua entiende que la situación no ha variado sustancialmente con respecto a la de vigencia de la LRU y propugna acordar la convocatoria, en particular de la plaza de TU correspondiente a su Departamento.

El Sr. Rector reitera que, por el contrario, la situación se ha modificado, ya que en el sistema anterior, al computar plazas de programas de promoción, en vista de las altas posibilidades de éxito de la promoción correspondiente (sin habilitación previa al concurso de acceso), se tenía en cuenta sólo el incremento de valor que suponía la plaza nueva con respecto a la de origen, y la universidad no tenía que esperar a que la Comunidad Autónoma autorizase como gastos de personal el coste *íntegro* de cada convocatoria, lo que sí se requiere en la actualidad, en que no puede convocarse plaza alguna no incluida en el cómputo efectuado por la Comunidad Autónoma en gastos de personal. A ello se añade la mayor incertidumbre y riesgo intensificado del sistema actual.

El Prof. Sánchez González entiende la argumentación, pero la considera peligrosa, abogando por transmitir a la comunidad autónoma que la promoción no es un invento reciente, sino una política que la universidad tradicionalmente vienen llevando a efecto; que si bien conlleva riesgo, éste ha de asumirse, en lugar de interrumpir bruscamente el proceso.

El Sr. Rector se manifiesta de acuerdo y, como prueba de ello, aduce que este aspecto forma parte de las conversaciones con la Junta en materia de plantilla, y se remite a declaraciones de su Presidente, en que con una justificación convincente se dotarán plazas nuevas. Pero con independencia de la mayor o menor tradición de determinada política, desde el 13 de enero de 2002 (aun cuando no se compartan los postulados de la LOU, y éstos hayan sido impuestos) no pueden crearse plazas sin negociación previa con la Comunidad Autónoma, la cual seguramente estará de acuerdo en que la promoción en el empleo es un principio que propicia una mayor calidad del servicio.

El Sr. Director del Dpto. de Historia destaca que estas plazas no deberían recibir un tratamiento tan distinto sólo como consecuencia del curso del procedimiento seguido y que la argumentación aducida, llevada al extremo, imposibilita la política de promoción; por ello, insta a que, con una creencia firme en la política de promoción, se comience por estas plazas las negociaciones globales sobre la política de promoción.

El Sr. Rector se muestra de acuerdo, fundamenta la presentación de estas plazas al Consejo de Gobierno en despejar la impresión que pudiera suscitarse de el Rectorado "paraliza" su tramitación, y señala que la labor de explicación a la Administración autonómica ya se ha

iniciado, aunando las ideas de que la promoción basada en criterios de excelencia redundará en beneficio de la institución y supone un estímulo para sus trabajadores.

El Prof. Gutiérrez Gallego propugna no paralizar el programa de promoción, teniendo en cuenta que los casos en que la promoción no tenga éxito siguen quedando cubiertos con la financiación del programa en su conjunto, que no se ha agotado, y que no debe tratarse desigualmente a estas personas con respecto a los demás sólo por diferencias en la marcha de procedimiento.

El Sr. Rector afirma que la financiación prevista para el plan de estabilidad y promoción se ejecutará íntegramente, no destinándose (lo que sería imposible) a otras finalidades, y reitera que resulta irrelevante si la UEx dispone o no ahora de financiación suficiente; lo relevante es que la comunidad autónoma debe aprobar con carácter previo el gasto para dotación de plazas, y la motivación reside en que los gastos de personal se prolongan en el tiempo, mientras que la disponibilidad financiera puede ser sólo coyuntural. Por otra parte, subraya que no sólo no se obró sin diligencia en la tramitación de las plazas de promoción, sino que se agilizaron al máximo todos los trámites, sin lo cual muchas otras plazas no podrían haberse convocado.

El Sr. Director de Politécnica se declara partidario de que se convoquen las cuatro plazas a habilitación, y si se requiere la autorización de la Junta, que se solicite.

Abierto un segundo turno, solicitan intervenir los Sres. Benítez Rodríguez, Director del Dpto. de Física, Sánchez González y Gutiérrez Gallego.

El Prof. Benítez Rodríguez, reconociendo que se requiere la autorización de gastos de personal por parte de la comunidad autónoma, sostiene que dicha autorización únicamente ha de ser global, nunca decidiendo sobre qué plazas sí y cuáles no.

El Sr. Rector comparte el planteamiento, pero señala que en este caso se trata de plazas inequívocamente nuevas, esto es, no contenidas en el cómputo de plazas tenido en cuenta por la comunidad autónoma en diciembre de 2002 al aprobar las transferencias financieras a la UEx, y por tanto deben ser objeto de justificación si se pretende incrementar en este sentido los costes de personal (a tenor de lo dispuesto en los arts. 81.4 y 63.2 de la LOU)

El Sr. Director del Dpto. de Física, en vista de las argumentaciones aducidas, considera oportuno no adoptar decisión alguna con respecto a la convocatoria de estas plazas.

El Prof. Sánchez González propugna que se convenza a la Administración autonómica tanto para que autorice la convocatoria de estas plazas (con acuerdo previo o posterior del Consejo de Gobierno al respecto) como de la conveniencia de planes de promoción globalmente considerados.

El Sr. Rector responde que, en un proceso negociador, resulta preferible llevar propuestas que acuerdos ya adoptados, y manifiesta su intención de continuarlos, no sólo en relación con plazas de promoción, sino con las nuevas necesidades docentes que se han ido originando, para solicitar la incorporación del crédito correspondiente. Ruega a los Sres. miembros del Consejo de Gobierno que ayuden a explicar a los posibles Departamentos afectados por nuevas necesidades docentes que ha de observarse el procedimiento señalado, razón por la que no se somete al Consejo de Gobierno ninguna nueva plaza.

El Prof. Gutiérrez Gallego precisa el sentido de su intervención anterior.

Finalmente, el Sr. Rector propone que las cuatro plazas de promoción no se convoquen de momento, como tampoco otras nuevas, hasta que exista un marco para la decisión, acuerdo que se adopta por mayoría, con 24 votos a favor, 9 abstenciones (entre ellas la del Sr. Vicerrector de Profesorado), y 4 votos favorables a la convocatoria.

B.3. Propuesta de plazas a convocatoria de habilitación (enero 2003): Vacantes de nuevas titulaciones.- El Sr. Vicerrector de Profesorado destaca que, a diferencia de las anteriores, estas plazas sí estaban incluidas en el estado de gastos de personal autorizado.

El Prof. Benítez Rodríguez manifiesta que en las negociaciones con la Junta sólo deben debatirse las cantidades globales en concepto de personal, reservando para la universidad, en sus presupuestos, el ámbito decisorio sobre la individualización de las plazas.

Sometida a votación se aprueba por mayoría (con 3 abstenciones) la convocatoria a habilitación de las plazas de nuevas titulaciones reflejadas en el anexo 3.B.3 al acta.

PUNTO 4º. CAMBIOS DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

El Sr. Vicerrector de Profesorado distingue, en las cuatro plazas reseñadas en la documentación (anexo 4), entre las dos primeras, que afectan a profesores numerarios, y las dos últimas, que se refieren a profesores contratados. Con carácter general, para los cambios de Área de profesores numerarios, señala que se requiere, amén de la solicitud del interesado, el informe del Departamento de origen aceptando el cambio (en que se debe expresar que tras el cambio quedan cubiertas las obligaciones docentes), el informe del Centro de origen, el del Departamento de destino, el acuerdo del Consejo de Gobierno y el acuerdo final del Consejo de Coordinación Universitaria. En el caso de la solicitud de D. Daniel Patón Domínguez, ésta presenta todos los informes favorables, si bien en el del Dpto. de origen no se precisa que tras el cambio queden cubiertas las necesidades docentes; por ello propone aprobarlo, si bien condicionándolo a que dicho Dpto. exprese que no se generan con él necesidades docentes, momento en que se tramitaría al Consejo de Coordinación. La solicitud de D. José Valverde Sánchez, por su parte, se vincula (tanto en ella como en el informe del Dpto.) a que se acuerde asimismo el cambio de Área de las asignaturas que venía impartiendo, constituyendo éste un asunto diferente y sin cabida en el orden del día de la presente sesión; a este respecto existe también informe favorable del Centro. Propone el Sr. Vicerrector tramitar por separado esta segunda solicitud, analizándola en un próximo Consejo de Gobierno y, de resultar aprobada, cursar entonces el cambio de Área.

El Sr. Rector pide el voto favorable para ambas solicitudes, que se tramitarían cuando se cumplieran las respectivas condiciones, y pide el parecer de los miembros del Consejo de Gobierno implicados en razón de su cargo en ambos procedimientos.

El Sr. Decano de Veterinaria solicita el voto favorable para el cambio solicitado por D. Daniel Patón, informado favorablemente por unanimidad por la Junta de Facultad de Veterinaria.



El Sr. Director del Dpto. de Física también se muestra favorable al cambio, habida cuenta de la deficiencia de capacidad en el Área de destino, la de Ecología.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica no se encuentra presente. Verificadas las oportunas votaciones secretas, se acuerda aprobar la solicitud de cambio de Área de D. Daniel Patón por unanimidad y la de D. José Valverde por mayoría (con una abstención).

Seguidamente, el Sr. Vicerrector de Profesorado señala que en las otras dos solicitudes, referidas a profesores contratados, no se trata de una opción personal que esté contemplada en la legislación, sino de acuerdo de su Departamento, el cual la informa favorablemente y lo justifica en el cambio de adscripción a Área, al entrar en vigor el nuevo plan de estudio de Arquitectura Técnica, de determinadas asignaturas las cuales ahora sólo cabe adscribir al Área de destino, la de Construcciones Arquitectónicas. Entiende el Sr. Vicerrector que el procedimiento aquí aplicable no es acordar el cambio de Área, ya que se trata de contratos (no susceptibles de cambios en sus términos esenciales), sino solicitar plazas nuevas en el Área de destino (siempre que existan necesidades docentes), a las que podrían concurrir los profesores afectados, amortizando los contratos de origen.

El Sr. Director de Politécnica expone los orígenes y fundamento de la petición, señala que las asignaturas se vienen impartiendo de todos modos por los dos profesores afectados y que quizá la situación podría haberse resuelto antes más fácilmente, ya que el nuevo plan de estudios se aprobó en 1998.

El Sr. Vicerrector de Profesorado responde que el procedimiento que ha indicado es el que se ha observado siempre (convocatoria de nuevas plazas y amortización de las de origen), puntualizando asimismo que la solicitud del Departamento es de 2001, no de 1998, y que se ha esperado por ver si se publicaba el nuevo catálogo de Áreas de conocimiento.

El Sr. Rector duda que el procedimiento que debe seguirse sea conocido por los propios afectados.

El Sr. Director de Politécnica reitera que la situación debería haberse resuelto antes, informando debidamente a los interesados.

El Sr. Rector entiende que no se debe tomar decisión sobre esta cuestión, que no entraña en puridad un cambio de Área, hasta que los órganos implicados y los interesados conozcan lo que entraña dicho cambio.

El Sr. Director del Dpto. de Historia corrobora que el procedimiento indicado es el que se ha observado en un "cambio" de Área solicitado por su Departamento, aún pendiente de resolución.

El Sr. Director del Dpto. de Expresión Musical... cita un precedente de su Dpto. en que igualmente el equipo rectoral anterior aplicó idéntico procedimiento.

Por último, el Sr. Vicerrector indica que se informará al Dpto. y a los profesores afectados de la situación expuesta, y que, si así lo estima oportuno, el Dpto. podrá proponer al Consejo de gobierno, para su consideración, la creación de las plazas correspondientes.

PUNTO 5º. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE BIOÉTICA

El Sr. Vicerrector de Investigación recuerda que la Comisión de Bioética se creó en el Consejo de Gobierno de julio de 2002, en que se acordaron sus funciones y composición, así como que corresponde al Consejo de Gobierno elegir a sus miembros, a propuesta del Vicerrector de Investigación. Sobre esta base, formula la siguiente propuesta:

- Un profesor permanente de la UEx perteneciente a una de las Áreas de conocimiento jurídicas (secretario): D. Alberto Muro Castillo.
- Un profesor permanente doctor de la UEx perteneciente al Área de Toxicología y Legislación Sanitaria: D. Francisco Soler Rodríguez.
- Tres profesores permanentes doctores de la UEx pertenecientes a una de las Áreas vinculadas a las Ciencias de la Vida y la Salud (al menos dos de ellos con experiencia en experimentación animal): D. José Antonio Rosado Dionisio, D. Francisco Javier Serrano Aguilera y D^a Isabel Olivero Jiménez.
- Un médico con experiencia en investigación y diseño experimental: D^a M^a de los Ángeles Tormo García.
- Y un representantes del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la UEx: D. Luis Espada Iglesias.

El Sr. Director del Dpto. de Fisiología sugiere la conveniencia de que formara parte de la Comisión algún profesor que habitualmente participe en ensayos clínicos.

Responde el Sr. Vicerrector de Investigación que el momento adecuado para plantearlo habría sido en el debate sobre la composición de la Comisión.

El Sr. Vicerrector de Coordinación Univ. propone, en lugar de la Prof^a Tormo, al Prof. Bajo Gómez.

El Sr. Vicerrector de Investigación propone mantener como titular a la Prof^a Tormo, e introducir como suplente al Prof. Bajo Gómez cuando el proyecto a informe verse sobre ensayos clínicos.

El Consejo de Gobierno aprueba por unanimidad la composición propuesta por el Sr. Vicerrector de Investigación.

PUNTO 6º. MODIFICACIONES O.C.A. 2002/2003, PLANES DE ESTUDIOS Y COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Tras la presentación por el Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías, quien destaca el visto bueno de la Comisión de Planificación Académica a las modificaciones propuestas, éstas se aprueban por unanimidad (anexo 6 al acta).

Seguidamente, el Sr. Vicerrector detalla las modificaciones propuestas por diversos Dptos. y Centros en planes de estudios y complementos de formación, igualmente informadas de manera favorable por la Comisión de Planificación Académica; el Sr. Director del Dpto. de Historia

fundamenta la solicitud de su Dpto. y apoya la propuesta, que se aprueba por unanimidad (anexo 6 al acta).

PUNTO 7º. MÁSTERS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa inicia este punto señalando que no ha de considerarse en esta sesión el Máster (de Gestión Delegada) en Derecho Empresarial, al haberse detectado en él determinadas deficiencias con posterioridad a haber remitido la documentación. Por otra parte, apoya la aprobación de la modificación solicitada en el Máster en Administración de empresas y comercio internacional, dirigido por el Prof. Bañegil Palacios, a fin de no perjudicar a los alumnos, ya que se trata de un Máster que se ha impartido y en que divergían dos asignaturas entre el programa aprobado y el impartido.

La citada modificación se aprueba por unanimidad (anexo 7.1).

Por último, el Sr. Vicerrector se refiere a los dos cursos de especialistas (de gestión interna). Con respecto al dedicado a riesgos naturales y ordenación del territorio, que ya ha comenzado porque la subvención para su realización venía condicionada a que se iniciara en diciembre, propone aprobarlo, y tramitar separadamente el Convenio de cooperación educativa asociado. El curso de Derecho urbanístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura lo estima muy interesante, añadiendo que está subvencionado por la Junta de Extremadura y que presenta perspectivas de continuidad en el futuro.

Ambos cursos de especialización se aprueban por unanimidad (anexo 7.2).

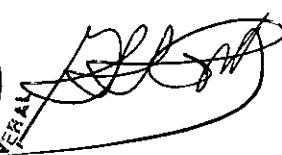
(Siendo las 14:30 horas se suspende la sesión para almorzar, la cual se reanuda a las 16:30).

PUNTO 8º. CESIÓN DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DESTINADO A ESTUDIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD

El Sr. Rector se refiere a la petición por parte del Sr. Consejero de Sanidad de terrenos en el campus de Badajoz, en la parcela que se señala en la documentación, para la construcción de un Centro destinado a estudios en Ciencias de la Salud, avanzando en la idea de constituir en torno a la Facultad de Medicina una especie de polo de Ciencias de la Salud. A tal efecto, se utilizaría la fórmula habitual de cesión del derecho de superficie sobre la mencionada parcela.

El Sr. Vicerrector de Infraestructuras detalla el emplazamiento y extensión de la parcela (anexo 8).

El Sr. Rector pide el voto favorable a la propuesta, que se aprueba por unanimidad.



PUNTO 9º. ASUNTOS DE TRÁMITE:

a) CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Tras la presentación del Sr. Vicerrector de Coordinación Univ., se ratifican por unanimidad los convenios de cooperación educativa ya suscritos (anexo 9.1).

Prosigue el Sr. Vicerrector detallando el contenido de los convenios C-1 a C-9, destacando los que, de ser aprobados, se suscribirían con la Universidad *Oberta* de Cataluña, con la Consejería de Cultura para la incorporación de escritores extremeños a la UEx y con la Universidad de Iowa.

El Sr. Director del Dpto. de Física pregunta por el destino de los fondos asociados al convenio C-4, a lo que responde el Sr. Vicerrector que se trata del tradicional convenio con la Diputación de Cáceres (existiendo otro análogo con la de Badajoz) encaminado a canalizar una subvención de ésta a los Centros de la provincia.

Los referidos convenios se aprueban por unanimidad (anexo 9.1.C-1 a 9.1.C-10 y 9.1.AC-1).

Seguidamente, el Sr. Vicerrector de Investigación presenta los convenios tramitados a través de la OTRI, identificados como I-1 a I-14, que se aprueban por unanimidad (anexo 9.1.I-1 a 9.1.I-14).

c) ALUMNOS DISTINGUIDOS, PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LICENCIATURA Y PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

El Sr. Secretario General detalla la propuesta de los distintos Centros, en relación con los Alumnos Distinguidos y Premios Extraordinarios de Licenciatura, y el Sr. Vicerrector de Investigación la de la Comisión de Doctorado, relativa a los Premios Extraordinarios de Doctorado, que en aplicación de la nueva Normativa se conceden por campos científicos, en lugar de por Centros.

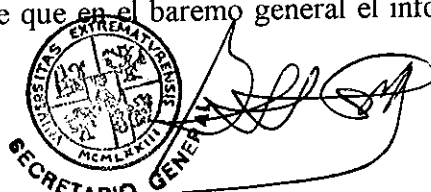
El Sr. Director del Dpto. de Física ruega que se dé información suficiente a los Dptos. sobre el proceso de concesión de los Premios de Doctorado y llama la atención sobre la heterogeneidad de los baremos empleados por los distintos Dptos.

El Prof. Sánchez González observa que en la propuesta de Alumnos Distinguidos de la Facultad de Filosofía sólo se incluye a 6 de sus 10 titulaciones, y que le resulta sorprendente la agrupación de los Premios de Licenciatura.

Responden el Sr. Rector y el Sr. Secretario General que tal es la propuesta de la Junta de Facultad de Filosofía, que no puede suplirse en modo alguno.

El Sr. Director del C. U. de Mérida apunta que el propio programa informático genera el listado de mejores expedientes.

El Sr. Vicerrector de Investigación responde que en el baremo general el informe del



Dpto. no representa más que un 10 % y que la información se remite adecuadamente.
Sometida a votación, la propuesta se aprueba por unanimidad (anexos 9.3.1 y 9.3.2).

b) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Tras la presentación por el Sr. Vicerrector de Innovación educativa y Nuevas Tecnologías, se aprueban por unanimidad los distintos cursos de perfeccionamiento propuestos, y las modificaciones en el curso de gestión delegada 91/021, así como los aprobados conforme a la Normativa anterior, cuya aprobación o modificación se aprueba igualmente (anexos 9.2.1 a 9.2.4).

d) MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

El Sr. Secretario General detalla la propuesta del Consejo de Departamento de Informática, consistente en modificar el art. 8.4 de su Reglamento interno en el sentido de reducir el quórum preceptivo para las sesiones en segunda convocatoria de 1/3 de los miembros del Consejo a únicamente 15, avalada por el informe favorable de los Servicios Jurídicos.
La propuesta se aprueba por unanimidad.

e) XXIV COLOQUIOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE ZAFRA

Se aprueba por unanimidad el patrocinio por parte de la UEx, como en ediciones anteriores, de los referidos Coloquios (anexo 9.5).

PUNTO 10º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Solicitan intervenir los Sres. Sánchez González, Director del C. U. de Plasencia, Director de Politécnica, Yáñez Murillo, Bordel Lamas, Magariño Montejano, Lemus Rubiales y Director del Dpto. de Física.

El Prof. Sánchez González ruega que se abra en el Consejo de Gobierno el debate en torno al baremo aprobado para las actuales Comisiones de Contratación, ya que el vigente no recoge a su juicio el espíritu de la LOU y de los Estatutos aprobados por el Claustro.

El Sr. Rector se muestra de acuerdo, si bien advierte de la posibilidad de que se produzcan interferencias entre ese debate en Consejo de Gobierno y el que está teniendo lugar en la Mesa Negociadora en torno al marco general de la contratación.

El Sr. Director del C. U. de Plasencia pregunta, en nombre de los Decanos de Económicas

y de Estudios Empresariales y Turismo, si se va a abrir un plazo específico de matrícula para los alumnos que, terminando un primer ciclo en febrero, puedan matricularse en febrero en un segundo ciclo, al menos en asignaturas de segundo cuatrimestre.

El Sr. Rector manifiesta haber recibido solicitud en ese sentido, y haber solicitado informe de los Servicios Jurídicos al respecto, que desearía fuera favorable para poder contar con mayor número de estudiantes matriculados.

El Sr. Director de Politécnica ruega que la Normativa de Contratación regule la figura del profesor colaborador, que se facilite a los miembros del Consejo de Gobierno los criterios para determinar carga y capacidad docentes y que se informe a los Centros de las bajas médicas que se produzcan en el profesorado.

El Sr. Rector aclara que la regulación de la figura del profesor colaborador se está debatiendo en la Mesa Negociadora y podría haberse ultimado si el Prof. Canal, en representación del sindicato CSI-CSIF, no hubiera propiciado el aplazamiento del estudio del proyecto presentado por el Sr. Vicerrector de Profesorado; que, de todos modos, la Mesa se ha dado de plazo hasta el 14 de febrero y la única iniciativa hasta la fecha es la presentada por el Sr. Vicerrector.

El Prof. Yáñez Murillo felicita al equipo rectoral por la rapidez en la gestión del compromiso establecido en los Estatutos aprobados por el Claustro, encaminado a facilitar el cumplimiento del requisito del período de vinculación de los Ayudantes a otras instituciones, pregunta por el posible calendario para desarrollar esa declaración de intenciones y ruega que en próximas sesiones se facilite información sobre las cifras de carga/capacidad de las solicitudes de plazas, tanto si se han convocado como si no.

El Sr. Rector responde que aún no se ha aprobado calendario alguno, si bien el grupo G-9 vuelve a reunirse en febrero y la cuestión se considera urgente.

El Sr. Bordel Lamas ruega que se adopten medidas para garantizar que en los registros de los Centros quede constancia fehaciente de la hora de entrada de los documentos, sobre todo en relación con futuros procesos electorales, así como que en Centros como la Facultad de Ciencias en que se solapan planes de estudios distintos de la misma titulación se interpreten las respectivas normativas de permanencia del modo más adecuado a las necesidades que se plantean.

El Sr. Magariño Montejano ruega que se comunique a los Consejos de Alumnos el resultado de las elecciones de representantes de alumnos en Consejos de Departamento.

El Sr. Decano de Ciencias, como Presidente de la Junta Electoral de las pasadas elecciones de alumnos, responde que la proclamación de resultados de ese concreto proceso electoral corresponde a los distintos Departamentos, que aún están remitiendo los resultados, y que cuanto se disponga de todos ellos la Junta los remitirá a los Consejos de Alumnos.

El Sr. Lemus Rubiales pregunta por la razón de que el edificio anexo de la Facultad de Educación continúe sin calefacción.

Responde el Sr. Vicerrector de Infraestructuras que el problema está próximo a su solución, quedando pendiente sólo pequeños detalles de la instalación.

El Sr. Director del Dpto. de Física, en nombre de los Directores de Dpto., pregunta

si ha disminuido el número de becas de investigación (FPU) en la UEx.
Responde el Sr. Vicerrector de Investigación que este año se han concedido 10 nuevas becas, más la renovación de las existentes, frente a 6 de 1999 y 7 u 8 de 2000.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:55 horas en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR




SECRETARIO GENERAL